

## **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

---

### **NOTA ACLARATORIA**

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que, durante el mes de octubre del 2023, se firmó un (1) contrato de servicios y dos (2) contrataos de arrendamiento.

- Servicio de encuadernado y empaste de documentación para las oficinas del Edificio Lomas Plaza II.
- Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de La Esperanza, Intibucá.
- Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Trujillo, Colon.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días de noviembre del año 2023.



**LIC. JOSE EUDORO MEZA**  
**JEFE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES**

//STEVE GALO